



VISTO:

La solicitud y documentación que obran de fs. 1 a 72, presentada por María Noelia BLASCO – D.N.I. 35.044.228 - L.U. N° 222.661, mediante la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Agronómica (Facultad de Ciencias Naturales) con las que corresponden a la carrera Analista Químico (Plan 2011) que se dicta en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por las cátedras intervinientes de fs. 75 a fs. 79, y el dictamen final de la Comisión de Carrera que corre agregado a fs. 82.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Otorgar a María Noelia BLASCO – D.N.I. 35.044.228 - L.U. N° 222.661, reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Agronómica (Facultad de Ciencias Naturales) con las que corresponden a la carrera Analista Químico (Plan 2011) de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTO TOTAL

ANALISTA QUIMICO (Plan 2011)		INGENIERIA AGRONOMICA (Facultad de Cs. Naturales)
- Fundamentos de Química I	Por	- Química Agrícola
- Química Biológica	Por	- Química Biológica


RECONOCIMIENTO PARCIAL

ANALISTA QUIMICO (Plan 2011)		INGENIERIA AGRONOMICA (Facultad de Cs. Naturales)
- Fundamentos de Química II	Por	- Química Agrícola - más prueba complementaria sobre el Tema 4 del programa vigente.

- Conceder a la alumna recurrente plazo hasta el 30/09/2024 para dar cumplimiento de las pruebas complementarias aludidas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Cumplido, ARCHÍVESE.

MA


 Esp. Alejandra Paola del Olmo
 Secretaria de Coordinación Institucional
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




 Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa